Garantizan el libre acceso a las playas de Los Cabos

FOTO: Archivo

San José del Cabo, Baja California Sur (BCS). Por medio de un boletín de prensa por parte del Ayuntamiento de Los Cabos se informó que, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el juez 1ro de distrito del estado de Baja California Sur, en relación a la revocación de la licencia de obra de construcción de una caseta de vigilancia promovida por **Palmilla San José Inmobiliaria S.A. de C.V**. sobre la avenida que da acceso a la playa pública, el pleno del Honorable Cabildo de Los Cabos, aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la síndica municipal Alondra Torres García, no sin antes, rechazar tajantemente cualquier intento de privatización y reiterar su postura en torno al libre acceso a las playas de toda la población.

Al respecto, el presidente municipal de Los Cabos Oscar Leggs

Castro reiteró, el **libre acceso a las playas** del municipio y sin vuelta de hoja: *empresas socialmente responsables bienvenidos a invertir pero que vengan y lo hagan con responsabilidad y con apego a las Leyes y principalmente respetando el libre acceso a las playas*, señaló. De igual forma, puntualizó su rechazo total al punto en cuestión, puesto que sin lugar a dudas tendrán que luchar por que la caseta de vigilancia prevista por Palmilla sea retirada.

Asimismo, la síndica Alondra Torres, dijo que pese a tener que aprobar algo que la XIII Administración pudo evitar realizando un correcto litigio en defensa del libre acceso a Palmilla, por su parte y con todo el apoyo del presidente municipal Oscar Leggs, trabajarán por la no privatización de ningún acceso a una playa, así como de actos arbitrarios por parte de algún desarrollo que no estén apegados a la normatividad y al derecho de toda la ciudadanía que habitan el municipio de Los Cabos.

Cabe destacar que durante la Novena Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, también fueron aprobados los puntos de acuerdo mediante los cuales fueron aceptadas las cartas compromiso para la instalación, operación e incorporación de **bibliotecas pública**s que el Ayuntamiento contrae con la **Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federa**l; la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; la segunda modificación a la Ley de Ingresos por concepto de excedente de recaudación durante el primer trimestre 2022 de los ingresos propios del municipio de Los Cabos.

Por último se dio a conocer que, se llevo a cabo la aprobación del convenio para el pago en efectivo correspondiente al punto de acuerdo relativo a la autorización de pago del área de donación al que está obligado el desarrollo denominado *Residencial Damiana*; la revocación del concepto *De capítulo a capítulo* del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; y la autorización de una superficie de 20 mil 40.5

metros cuadrados para construir el edificio del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos, dentro del lote de terreno identificado como Área Deportiva Zona 8, El Aguajito en San José del Cabo, concluyó el boletín de prensa.